

VIERNES, 23 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 121

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2017-5687 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Uso y Aprovechamiento de las Playas. Expediente AYT/838/2017.*

El Pleno del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en sesión ordinaria celebrada el 1 de junio de 2017, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza de Uso y Aprovechamiento de las playas en el municipio de San Vicente de la Barquera.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se expone al público durante un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias municipales y formular frente al mismo las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunos.

De no presentarse reclamaciones o sugerencia en el plazo señalado, se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza citada. El expediente queda a disposición de los interesados para su consulta en las dependencias de Secretaría Municipal, en la calle Alta, número 10 de San Vicente de la Barquera, en horas de 9 a 14 de los días hábiles (Expediente AYT/838/2017).

San Vicente de la Barquera, 15 de junio de 2017.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2017/5687